

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
División de Autorización y Registro
Calle Edison, nº 4
28006 MADRID

Madrid, 06 de junio de 2013.

REF: HECHO RELEVANTE:

- BARCLAYS RENTA 2013, FI (Nº Registro del Fondo en CNMV 1748).
- BARCLAYS RENTA 2015, FI (Nº Registro del Fondo en CNMV 4352).

Muy Sres. Nuestros:

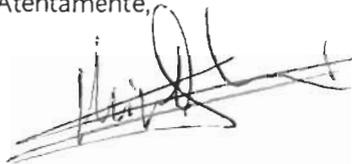
La situación de los mercados financieros ha motivado que las calificaciones crediticias de los activos en los que invierten los Fondos de Inversión indicados en este escrito, resulten inferiores a las informadas en su folleto informativo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 14.2 del Reglamento de IIC no constituye una modificación sustancial en la política de inversión aquellas que tengan por objeto ajustar la calidad crediticia de los activos de renta fija a la calificación de solvencia que en cada momento tenga el Reino de España.

Por ello, se comunica como Hecho Relevante a los inversores, que se ajustará la política de inversión definida en el folleto informativo de los fondos en la siguiente actualización que se realice, de modo que las referencias a la calificación crediticia de aquellos activos con calificación superior a la del Reino de España a fecha del presente hecho relevante, que se efectúan en los folletos, se sustituyan por la que en cada momento tenga el Reino de España.

Estos cambios no implican la modificación de los demás criterios de selección de los activos y no desvirtúan la finalidad y vocación de los fondos de inversión

Atentamente,



Fdo. Miguel Morán.
Presidente y Consejero Delegado.